

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972



SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos.

Resolución número 19/75 por la que se asciende a su empleo inmediato al Oficial primero de Oficinas don Jerónimo Madueño Rovira.—Página 98.

Resolución número 18/75 por la que se asciende al empleo inmediato al Oficial segundo de Oficinas don Celso Yáñez Rodríguez.—Página 98.

Ascensos honorarios.

Resolución número 17/75 por la que se promueve al empleo honorario de Archivero del Cuerpo de Oficinas al Oficial primero de dicho Cuerpo, en situación de "retirado", don José Soto Martínez.—Página 98.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 11/75 por la que se dispone el cambio de destinos que se indica de los Suboficiales Torpedistas que se citan.—Página 98.

Resolución número 12/75 por la que se dispone pase destinado al transporte de ataque "Aragón" el Sargento Electrónico don José Vela Pico.—Página 98.

Resolución número 10/75 por la que se dispone pase destinado al buque-transporte "Almirante Lobo" el Subteniente Escribiente don Víctor G. Sanz Gómez.—Página 98.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Bajas por fallecimiento.

Resolución número 3/75 por la que causa baja en la Armada, por fallecimiento, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales don Julián Aguilera Muñoz.—Página 99.

Resolución número 5/75 por la que causa baja en la Armada, por fallecimiento, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales don Isidoro Terror Rosique.—Página 99.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Calificación de Desactivador Submarino de Artefactos Explosivos.—Reconocimiento.

Resolución delegada número 14/75 por la que se reconoce la calificación de Desactivador Submarino de Artefactos Explosivos al Sargento primero Contramaestre don José Luis Campaña Torrado.—Página 99.

MARINERIA

Cabos segundos Especialistas con carácter eventual.—Baja.

Resolución delegada número 7/75 por la que causa baja como Cabo segundo Especialista Radarista con carácter eventual Manuel Garruta Grenes.—Página 99.

Alumnos Especialistas.—Baja.

Resolución delegada número 6/75 por la que causan baja como Alumnos Especialistas Mecánicos los que se mencionan.—Página 99.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se regula la documentación relativa a los buques que se aporten como bajas en la Tercera Lista para acceder a la construcción de buques pesqueros, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de diciembre de 1974.—Páginas 99 y 100.

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Ascensos.

Resolución núm. 19/75, del Jefe del Departamento de Personal.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, en segunda vacante del turno de amortización, con antigüedad de 6 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de febrero próximo, al Oficial primero de Oficinas don Jerónimo Madueño Rovira.

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

José María de la Guardia y Oya

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 18/75, del Jefe del Departamento de Personal.—Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 6 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de febrero próximo, al Oficial segundo de Oficinas don Celso Yáñez Rodríguez.

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

José María de la Guardia y Oya

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Ascensos honorarios.

Resolución núm. 17/75, del Jefe del Departamento de Personal.—De acuerdo con lo prevenido en los artículos 16 y 31 de la Ley 78/1968, de 5 de diciembre (D. O. núm. 281), y 25 del Decreto número 49/1969, de 16 de enero (D. O. núm. 16), y lo acordado por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo honorario de Archivero del Cuerpo de Oficinas, con antigüedad de 6 del actual, al Oficial pri-

mero, del expresado Cuerpo, en situación de "retirado", don José Soto Martínez

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
José María de la Guardia y Oya

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Resolución núm. 11/75, del Director de Reclutamiento y Dotaciones. — A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, se dispone el siguiente cambio de destinos de personal del Cuerpo de Suboficiales, con carácter forzoso:

Sargento primero Torpedista (ST) don José Piñero Brenes.—Pasa a los Servicios de Armas y Defensas Submarinas y Portuarias de Cádiz, cesando en el STA del Arsenal de La Carraca.

Sargento primero Torpedista don Pedro B. Flores Muñíos.—Pasa al STA del Arsenal de La Carraca, cesando en los Servicios de Armas y Defensas Submarinas y Portuarias de Cádiz.

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 12/75, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Sargento Electrónico don José Vela Pico pase destinado, con carácter forzoso, al transporte de ataque *Aragón*, cesando en el portahelicópteros *Dédalo*.

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...

Resolución núm. 10/75, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Subténiente Escribiente don Víctor G. Sanz Gómez, pase destinado, con carácter forzoso, al buque-transporte *Almirante Lobo*, cesando en MISMARES cuando sea relevado.

Madrid, 8 de enero de 1975.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...

Funcionarios civiles de la Administración Militar*Bajas por fallecimiento.*

Resolución núm. 3/75, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 30 de diciembre de 1974, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales don Julián Aguilera Muñoz, el cual se encontraba destinado en el STA del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 3 de enero de 1975.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 5/75, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Causa baja en la Armada, por haber fallecido el día 30 de diciembre de 1974, el funcionario civil del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales don Isidoro Terrer Rosique, que se encontraba destinado en el STCM e INT del Arsenal de Cartagena.

Madrid, 7 de enero de 1975.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Francisco Jaraiz Franco

Excmos. Sres. ...
Sres.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

Calificación de Desactivador Submarino de Artefactos Explosivos.—Reconocimiento.

Resolución delegada núm. 14/75, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se reconoce la Calificación de Desactivador Submarino de Artefactos Explosivos, a partir del 19 de octubre de 1974, al Sargento primero Contramaestre don José Luis Campaña Torrado.

Madrid, 7 de enero de 1975.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres. ...
Sres.

Marinería.

*Cabos segundos Especialistas con carácter eventual.
Baja.*

Resolución delegada núm. 7/75, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la norma 31 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 4.485/66 (D. O. núm. 237), causa baja como Cabo segundo Especialista Radarista, con carácter eventual, Manuel Garruta Grenés, debiendo continuar al servicio de la Armada como Cabo segundo de Marinería (aptitud Sirviente de CIC) hasta dejar extinguido su compromiso adquirido.

Madrid, 4 de enero de 1975.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres. ...
Sres.

Alumnos Especialistas.—Bajas.

Resolución delegada núm. 6/75, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Con arreglo a lo establecido en la norma 33 de las provisionales para Especialistas de la Armada, aprobadas por la Orden Ministerial número 4.485/66 (D. O. núm. 237), causan baja como Alumnos Especialistas Mecánicos Manuel González Caro y Vicente González Rodríguez, debiendo continuar al servicio de la Armada como Marineros de segunda hasta dejar extinguidos sus compromisos adquiridos.

Madrid, 4 de enero de 1975.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Enrique Golmayo Cifuentes

Excmos. Sres. ...
Sres.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**Ministerio de Comercio.**

RESOLUCION de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se regula la documentación relativa a los buques que se aporten como bajas en la Tercera Lista para acceder a la construcción de buques pesqueros, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de diciembre de 1974.

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de diciembre de 1974, en cuanto se refiere a la declaración de bajas

en la Tercera Lista que debe aportar el titular de la nueva construcción de buques pesqueros, se establecen las siguientes normas encaminadas a regular y normalizar la documentación que será preciso presentar en cada caso:

1.^a Al expediente de construcción de los buques pesqueros, cualquiera que sea su tonelaje, se unirá una carpeta, en impreso normalizado, que se titulará "Carpeta de bajas", y contendrá toda la documentación relativa a las bajas necesarias para acceder a la construcción de que se trate.

2.^a La documentación que habrá de contener la citada carpeta de bajas será la que se detalla a continuación:

2.1. Un resumen de bajas, en impreso normalizado, que se cumplimentará por duplicado.

2.2. De cada una de las embarcaciones que se ofrezcan como bajas para acceder a una nueva construcción se acompañará copia certificada del asiento de inscripción, expedida expresamente para tal fin, en documento original. No serán admitidas fotocopias o similares de tales documentos.

2.3. A la copia certificada del asiento de inscripción se unirán los documentos que para cada caso se indican seguidamente:

2.3.1. Para embarcaciones comprometidas para causar baja:

a) Certificado de actividad de la embarcación, en impreso normalizado, extendido por la Autoridad de Marina en cuyo puerto tenga su base la embarcación.

b) Compromiso formal de baja, en impreso normalizado, diligenciado por el armador del buque ofertado ante la Autoridad de Marina de la localidad de su residencia.

2.3.2. Para embarcaciones perdidas en accidentes.

a) Certificado de actividad de la embarcación, en impreso normalizado, extendido por la Autoridad de

Marina en cuyo puerto tuvo su base antes de ocurrir la pérdida.

b) Declaración jurada de pérdida del buque, extendida por su armador, en impreso normalizado, con el visto bueno de reconocimiento de firma de la Autoridad local de Marina. Este documento no será preciso si en la copia certificada del asiento de inscripción figura la fecha en que se perdió el buque.

2.3.3. Para embarcaciones exportadas:

a) Certificado de actividad de la embarcación, en impreso normalizado, extendido por la Autoridad de Marina en cuyo puerto tuvo su base antes de ser exportada.

b) Documento o fotocopia del mismo, expedido por la Aduana del puerto de salida del buque, en el que conste la fecha en que se realizó la exportación. Este documento no será preciso si en la copia certificada del asiento de inscripción figura la fecha de exportación.

3.^a Los documentos contenidos en la carpeta de bajas tienen que estar fechados dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que se solicite el permiso de construcción.

4.^a El tonelaje de registro bruto de las embarcaciones que se oferten como bajas se tomará siempre en su totalidad, sin que esté permitido descontar parte del mismo, aunque exceda del porcentaje preciso, para incluirlo en otra petición de construcción.

5.^a Los impresos normalizados para documentar las bajas en la Tercera Lista, a que se refiere esta Resolución, serán facilitados a los usuarios en las Comandancias y Ayudantías de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1974. — El Director General, *Jaime Manuel y Piniés*.

(Del B. O. del Estado núm. 8, pág. 424.)

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA